



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA,

POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXVI (4.ª época). 15 Junio 1912. Núm. 12.

LEY DE SANIDAD DISCUTIÉNDOSE

Todo llega en este mundo, menos una nueva, sensata, racional y justa Ley de Sanidad en España, aunque ya se está discutiendo en el Senado el proyecto de bases, de triste recordación. La Comisión senatorial emitió dictamen, sin tener, por lo visto, en cuenta la brillante y justísima información que ante ella hizo la clase Veterinaria y la clase Farmacéutica, cencientas de la Sanidad pública española.

Comenzada la discusión en la Alta Cámara, ni una voz amiga se ha dejado oír, hasta ahora, en demanda de equidad y de jus-

ticia para los servicios de la Sanidad veterinaria, que de aprobarse tal como van quedarán vejatoriamente intervenidos, casi absorbidos, por la egolatria hipocrática del impudor profesional; sin más razón ni otro derecho que el mismo invocado por el león de la fábula, en menoscabo del decoro y prestigio colectivo, y en detrimento, en daño enorme de sagrados intereses públicos. La intervención molesta y depresiva, la absorción de funciones propias de una clase no tiene más remedio que traer una secuela de rozamientos y de conflictos, perjudiciales á la sanidad pública, el descrédito de los mismos á quienes se les inviste de obligaciones y funciones de otros, y el ridículo de esta pobre nación, pasto de la voracidad de los osados y de los paniaguados.

Si el asunto no fuera tan grave y estuviéramos en vena de bromear, bien podríamos gritar: ¡Viva la democracia y la autonomía científica y profesional!; ¡viva la confraternidad y la caridad!; ¡viva la amplitud de estómagos! ¿No sería más noble y más humano *ahorcar* en una sola sesión á todos los Farmacéuticos y Veterinarios y cargarse de una vez con el santo y la limosna?

Después de todo, y esto ya lo dijimos á raíz de conocerse el engendro, el ilustre Dr. Pulido, de la Comisión, acaba de decir que «desconfía del éxito de esta ley, cuyo fracaso teme como el de los anteriores proyectos». Si; el fracaso está descontado, es seguro. ¿Sabe por qué el querido amigo D. Angel? Creemos que lo sabe, pues recordará lo que en el Congreso de los Diputados dijeron dos Ministros de la Corona, el Sr. Villanueva y el señor García Alix. Oigalo otra vez, y después consulte á su corazón sano y á su conciencia honrada, y resuelva.

«No sé por qué — dijo el Sr. García Alix — cuando se trata de Sanidad pública quiere una clase determinada ejercer el monopolio, y resulta que por las competencias médicas han parecido en distintas ocasiones algunos proyectos que se han traído á esta Cámara y á la otra. Aquí se quiere hacer del Cuerpo Médico el único competente para materias sanitarias y cerrar las puertas á los demás elementos que contribuyen tanto como él. á las buenas medidas higiénicas y sanitarias; y no se comprende que los Veterinarios, Químicos, Arquitectos, empleados

administrativos, etc., puedan encerrarse en los estrechos moldes en que los quiere encerrar con su fiscalización el Cuerpo médico.»

No comprendemos cómo el Dr. Pulido, que siempre dió la hermosa nota de amplitud de espíritu, de equidad y de justicia; que siempre riñó batallas en defensa de la razón y de la verdad; que se puso siempre al lado del débil; que fué siempre el benefactor de la Veterinaria, no se haya opuesto en esta ocasión con toda su alma á esa absorción de funciones, á esa molesta, ofensiva é injustificada fiscalización de que habló el Sr. García Alix desde el propio banco azul. Se comprende, en cambio, que otro individuo de la Comisión, el sabio Dr. Carracido, representante ilustre de la Farmacia, haya defendido á todo trance la autonomía técnica de los funcionarios de cada una de las profesiones médicas ó sanitarias; es plausible que no haya firmado un dictamen en que se posterga, en que se humilla á Farmacéuticos y Veterinarios en daño de los intereses públicos; se explica perfectamente por qué ha formulado voto particular, que aunque no triunfe, representa una protesta viva y perenne de esas dos clases en desagravio de la ciencia, de la razón y de la justicia.

Quizá sea porque, como nosotros, están convencidos de que los monstruos no pueden vivir; porque están persuadidos de que ese proyecto no puede ni debe ser ley, y de que no lo será.

LA REDACCIÓN.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

El primer paso se ha dado.

Digo que el primer paso se ha dado ya, y ello va en honor del Sr. Alba, porque veo que, como Ministro de Instrucción pública, ha demostrado que lo es de cuerpo entero; sabe y está percatedado de las deficiencias que existen en todos los ramos científicos que integran el Estado español. Esto se evidenció desde el momento de hacerse cargo de dicho Ministerio, pero su primera

manifestación fué enterarse de los profesores que asistían ó no asistían á cumplir con su obligación en el centro de enseñanza á que pertenecen, para cumplir con el deber de ilustrar las masas sociales que asisten, con todos los requisitos legales, á dichos centros, para adquirir la investidura de ilustrados ciudadanos, y ejercer doctamente la profesión científica que pretenden alcanzar ó alcancen.

Creo firmemente que la idea del Sr. Alba es hacer patria civilizada y culta; la idea más grande y hermosa que puede concebir un Ministro de Instrucción pública. Yo, como vallisoletano, abrigo la creencia de que D. Santiago tiene que honrar la estatua de D. Claudio Moyano, que, como ya saben nuestros lectores, también fué Ministro de igual cargo, y perteneciente á esta región castellana en su origen, cuya ley de Instrucción pública, llamada *Ley de Moyano*, rige desde hace más de medio siglo, sin que nadie la haya podido mejorar. Confío, me lo da el corazón, en que el Sr. Alba es el llamado á reformarla; mejor dicho, el llamado á perpetuar, por otro medio ó un siglo, la *Ley de Alba*. ¡Ojalá!

Así, que cuando lei en la prensa de Madrid que el Sr. Ministro reformaba el plan de estudios de las Escuelas de Veterinaria, dije para mis adentros: Esto es una honra para Valladolid, queridos compañeros, pues nos va á quitar el mote ridículo de Veterinario el representante en Cortes de nuestra capital, y claro es que elevará á Facultad lo que puede y debió serlo hace años. Hacia falta para esto un Ministro, y ya lo tenemos, que apreciara la importancia de cada una de las ciencias necesarias á la sociedad, que una de ellas es la Medicina zoológica. Pues bien, el Sr. Alba sabe que para progresar hay que evolucionar, y lo que progresá, avanza; y lo que avanza, vence; así que al proyecto de reforma del plan de estudios de la Medicina zoológica le ha colocado D. Santiago en período de avanzamiento, y vencerá. ¿Por qué? Pues muy sencillo, queridos compañeros, cuando haga falta llevar un hombre á resolver un asunto, se dice aquí hace falta un hombre, y á fuerza de pedir con muchísima razón, llega un dia el hombre deseado, que basado en la equidad

y la justicia, eleva el concepto de una profesión científica desinteresada y modestamente, sólo por el valor social que representa la ciencia que sea.

Por eso un día el Conde de Romanones se penetró de la importancia que tiene el Magisterio en la sociedad, por ser el Maestro el primero que expone los principios de «ciudadanía», con el fin de hacer buenos ciudadanos; y evolucionó al Magisterio, progresó, avanzó y va venciendo. Persuadido el Sr. Alba de que para alimentar y vestir á los ciudadanos hace falta conservar la ganadería, seleccionarla y proporcionarla la sanidad más integral, se ha penetrado de cuál es el personal único competente hoy y siempre, para poner en práctica los procedimientos sanitarios, de conservación y selección ganadera.

Son éstos los médico-zootecnistas, los llamados por mal nombre Veterinarios; y para que la sociedad se entere de la importancia que justamente tiene dicha ciencia, el joven y simpático Ministro reformará el vetusto y deficiente plan de enseñanza actual, armonizando lo científico y lo práctico, á la vez que quitando ese apodo de Veterinaria, verdadero estigma que lleva encima esta profesión. Como dijo el Sr. Molina en el Congreso de París en 1900, los siglos que pasaron fueron los de la Hipiatría, de la Mariscalería y de la Albeitería; el siglo xix el de la Veterinaria y el siglo xx el de la Medicina zootécnica.

No creo que el Sr. Alba flaqueará en su empresa: nobleza y apellido obliga; que si antaño hubo un Alba célebre como conquistador de territorios, hoy tenemos otro, que será más grande y más célebre si, como no cabe duda, conquista el más alto grado de cultura para su nación. Manifiéstalo así sus patrióticos, propósitos de introducir reformas progresivas en diversos ramos científicos, entre los que figuran, en primer término, la enseñanza de la Medicina zoológica.

Aunque hasta este rincón de nuestra querida tierra castellana ha llegado el rumor ó la noticia de que el proyecto de reformas que envió usted al Consejo de Instrucción pública, redactado por el Claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, lo han cercenado, adulterado y mistificado los señores Consejeros, é

insisten en conservar el ridículo *mote* de Veterinaria, yo le ruego, en nombre de los Profesores de esta provincia, que es el común sentir de todos los de España, que oido ya el parecer del Consejo, que no se ha puesto en razón, decrete usted la reforma tal cual demanda la lógica, la razón, la justicia, los intereses generales del país, y tal y como la pide la clase en masa, que anhela sea aprobado el proyecto redactado por los señores Villa, Molina, Izcará y Castro.

Conque adelante Sr. Alba, no flaquear: los Veterinarios españoles, en general, y los de la provincia de Valladolid en particular, pedimos eleve usted el concepto científico y moral de nuestra amada profesión, cambiando el impropio nombre que tiene por el exacto y verdadero de Medicina zootécnica, y elevándola á Facultad como está en casi todas las naciones. Reciente está la concesión hecha al Real Colegio Veterinario de Edimburgo para que confiera los grados ó títulos de *Bachiller* y de *Doctor* á los estudiantes que terminen la carrera.

WENCESLAO BERROCAL.

Valdestillas y Junio 1812.

LA SEMANA AGRÍCOLA

INTERESES GANADEROS

La atención preferente que á los asuntos mineros, navieros y ferroviarios en esta provincia se les presta, no permite que los capitalistas vizcaínos se fijen en la producción de ganados, porque se la considera una industria de pequeña importancia. Al juzgar así á la industria pecuaria, tal vez exista algún ligero error debido á que no se haya llevado á cabo un estudio detallado sobre el particular, cuyo exclarecimiento será objeto de este artículo.

El valor que tiene la ganadería provincial, sin contar las aves de corral y pequeños animales domésticos, calculando el importe

de cada res vacuna, término medio entre terneros, vacas y bueyes en 300 pesetas, el de cada cerdo en 200 pesetas, de cada oveja ó carnero en 20 pesetas, cada cabra en otras 20 pesetas, cada caballo ó mulo en 400 pesetas y cada asno en 100 pesetas, se halla representado por las partidas siguientes:

	Pesetas.
62.520 cabezas de ganado vacuno á 300 pesetas una.....	18.756.000
18.400 cabezas de ganado de cerda á 200 pesetas una.....	3.680.000
70.140 cabezas de ganado lanar á 20 pesetas una.	1.402.800
5.000 cabezas de ganado cabriño á 20 pesetas una.	100.000
6.099 cabezas de ganado caballar y mular á 400 pesetas una.....	2.449.600
3.993 cabezas de ganado asnal á 100 pesetas una.	399.300
<i>Total</i>	<hr/> 26.777.700

Se trata, pues, de una industria, cuya maquinaria, que á su vez es producto de la misma, tiene un valor de 26.777.700 pesetas, capital muy importante, al que no alcanzan otras industrias, á las cuales se presta mayor atención.

Los animales domésticos son máquinas orgánicas, transformadoras de materia, que por virtud de fenómenos bioquímicos, convierten los alimentos que consumen en carne, leche, pieles, lana ó energía aprovechable como fuerza.

Bajo este punto de vista, y teniendo en cuenta que los alimentos, en su mayor parte, son productos agrícolas de la provincia, veamos qué producto se obtiene por este concepto, utilizando el imprescindible maridaje de la agricultura y la ganadería.

Suponiendo que el total de vacas que contamos nos den 25.000 crías anuales para el matadero, ó recria, á 200 pesetas una contra; que el valor íntegro de los cerdos sea producto de un año; que obtengamos 70.000 corderos á 10 pesetas uno y 5.000 cabritos, también á 10 pesetas, tendremos un producto anual como sigue:

	Pesetas.
Por 25.000 crías de ganado vacuno á 200 pesetas una.....	5.000.000
Por 18.400 cerdos á 200 pesetas uno.....	3.680.000
Por 70.000 corderos á 10 pesetas uno.....	700.000
Por 5.000 cabritos á 10 pesetas uno.....	50.000
<i>Total.....</i>	<i>9.430.000</i>

Al ganado caballar, mular y asnal no le podemos asignar ningún producto, porque si bien lo tiene á su favor el asnal, en cambio el caballar y el mular originan pérdidas á la provincia, porque casi todo se obtiene de fuera de ella.

De las cifras señaladas se desprende que la riqueza pecuaria en Vizcaya tiene gran importancia, y que produce anualmente en ganado 9.430.000 pesetas. Merece, pues, que se le preste especial atención.

MARTÍN CIGA LECUNA.

Inspector de Higiene pecuaria
y Sanidad Veterinaria.

(De *El Noticiero Bilbaíno*.)

REVISTA EXTRANJERA

Tratamiento del tétanos.

Las experiencias realizadas por Mr. Cannis en varios perros, á los que inyectó todos los días igual cantidad por kilo de peso vivo, de la misma toxina tetánica, y al mismo tiempo tratándolos á continuación por métodos diferentes, dieron los resultados siguientes:

El sulfato de magnesia inyectado en el líquido céfalo-raquídiano y el ácido fénico baja la piel, no tiene acción ninguna sobre la evolución del tétanos, sea cualquiera la dosis empleada y sea cualquiera el momento de su empleo en el curso de la intoxicación tetánica. El sulfato de magnesia disminuye momentáneamente las contracturas y la excitabilidad. Es posible que el ácido fénico tenga poder antiséptico sobre el bacilo tetánico y no tenga acción sobre la toxina tetánica fijada ó en vías de fijación en los centros nerviosos. El ácido fénico, á las dosis empleadas, no

parece tener inconvenientes inmediatos. El sulfato de magnesia injectado en el líquido céfalo-raquídiano, puede provocar accidentes tremendos.

El tratamiento por el suero antitetánico sólo, injectado á la vez en el líquido céfalo-raquídiano en las venas y debajo de la piel, da resultados muy superiores á los dos medicamentos anteriores. El tratamiento por suero antitetánico digerido previamente en la estufa por la toxina, es un método bastante lógico, pues disocia la substancia albuminoide y reduce el volumen de sus moléculas, vehículo de la materia inmunitante; y acaso pueda obrar con más intensidad y más completamente sobre la toxina.

(*Société de Biologie*, Séance du 20 janvier 1912.)

**

Un signo de cojera rotuliana.

Mr. Bayley hace la descripción de la actitud característica de la extremidad en la cojera de la rótula. La articulación fémoro-tibio-rotuliana se abre extremadamente; el ángulo del corvejón desaparece; la cara anterior del menudillo casi toca el suelo y el miembro entero se aproxima á la perpendicular. Una sola vez que se vea esta actitud, basta para diferenciarla de la que toma el animal en el descanso, pues en este caso la articulación de la bavilla, en lugar de formar un ángulo obtuso, lo forma agudo. Dicha característica actitud es producida por la distensión de la cápsula sinovial de la articulación, inflamada crónicamente.

(*The Veterinary Record.*)

**

Nuevo procedimiento de tenotomía plantar.

El Sr. Podasca describe un nuevo procedimiento, original suyo, de técnica operatoria de *Tenotomía plantar*, que consiste en seccionar cada uno de los tendones á nivel diferente; el perforante por encima del punto de inserción de la boveda carpiana, y el perforado en la unión del tercio medio con el tercio inferior. Este procedimiento, manteniendo el contacto de una parte de las caras adyacentes de los tendones seccionados, asegura, según el autor, una cicatrización más rápida y se opone al alargamiento y la retracción del tejido cicatricial.

**

Tratamiento abortivo de la glosopeda por inhalaciones de éter yodofórmico.

Partiendo de la idea de que la propagación de la *Fiebre astosa* sigue con frecuencia la dirección del viento, MM. Leneven y

Gosselin manifiestan que el aire es un agente muy importante de transmisión de esta enfermedad. De aquí su método de tratamiento, que tiene por objeto destruir el virus aftoso en las primeras vías respiratorias. Con este objeto, los autores citados emplean el éter yodofórmico en el ganado bovino.

A los animales adultos se les aplica en cada nariz, con una cucharilla de café y con la cabeza levantada, una dosis diaria de cinco centímetros cúbicos de éter yodofórmico, que se reduce á un tercio para los de tres meses á un año, y á dos tercios para los más jóvenes, durando la inhalación cinco días seguidos, en concepto de preventiva, no repitiéndole si no se presenta erupción. Como curativo dura este tratamiento seis días, pudiéndose dejar sueltos los animales el séptimo día y volviendo á encerrálos si aparece erupción, para tratarlos dos días más. Este tratamiento no exige ninguna otra indicación, y, por consiguiente, no hay necesidad de lavar la boca ni los pies.

Estos ensayos fueron hechos en 654 bóvidos, distribuidos en 34 explotaciones agrícolas, no habiendo observado en ellos otra lesión que las aftas interdigitales. Las inhalaciones atenúan los síntomas generales y locales, evitan las intervenciones difíciles, onerosas y aleatorias del tratamiento sintomático, amén de ser sencillas, fáciles, económicas y seguras.

(*Revue Vétérinaire.*)

Acción de la tintura de yodo en las funciones digestivas del caballo.

Monsieur Mollereau preconiza el uso interno de la tintura de yodo contra la *anorexia* y la *atonia* del tubo digestivo, no sólo en las convalecencias de afecciones graves, sino en los animales muy flacos y en los que han estado mucho tiempo alimentados con leche y el intestino estrechado y casi parésico. En apoyo de su afirmación, aduce el autor la observación hecha en un caballo percherón, que una herida del borde superior del cuello, seguida de gangrena cutánea extensa, le había conducido á un grado extremo de enflaquecimiento, con inapetencia absoluta á pesar de las indicaciones empleadas. Para regularizar las funciones digestivas, el Profesor Mollereau prescribe la tintura de yodo á la dosis de 10 gramos, después á 20 gramos, volviendo poco á poco á aparecer el apetito, que no desaparece aun después de cesar su empleo.

(*Société cent. de Méd. Vétérinaire.* Sesión de 27 marzo 1912.)

AGUSTÍN MOLINA.



PROPOSICIÓN FILANTRÓPICA

Segunda lista de adhesiones.

En cumplimiento de lo que ofrecí al publicar la primera lista de adhesiones á mi proyecto para crear la *Sociedad de Socorros mutuos de Veterinarios al servicio del Estado*, prosigo mi labor publicando con la presente lista el nombre de los adheridos nuevamente hasta el dia 7 del mes actual. De este modo, insisto, podrá subsanarse cualquier omisión de adhesiones si los que no figuren en las listas tienen la bondad de pedir de nuevo su inclusión en las mismas.

Al propio tiempo reitero á todos los señores Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar é Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria que hasta la fecha no se hayan adherido, que el plazo de admisión de *Socios fundadores* termina el dia 15 de Octubre próximo, y que deben dirigirme sus peticiones al Cuartel de Inválidos, calle de la Cruzada, Madrid.

*Primera relación de adheridos del profesorado de las Escuelas de Veterinaria.***C A T E D R Á T I C O S**

- D. Juan Morros.
- » Emilio Pisón.
- » Ramón Coderque.
- » Emilio Tejedor.
- » Crisanto Sáez.

AUXILIARES

- D. Patricio Chamón.
- » Justino Velasco.

Segunda relación de adheridos del Cuerpo de Veterinaria militar

- D. Eusebio Conti Montes.
- » Enrique Guillén Mateo.

- D. Urbano Arbuinés Espinosa.
 » Natalio Rajas Gómez.
 » Miguel Martínez Quesada.
 » Cándido Muro López.
 » Nicolás Alonso Conde.
 » Baltasar Pérez Velasco.
 » Joaquín González Roldán.
 » Valentín de Blas Álvarez.
 » Ernesto López Moretón.
 » Silvestre Miranda García.
 » Francisco Javier Martínez.
 » Enrique Ponce Moreno.
 » Guillermo Espejo Mirones.
 » Juan Coderque Navarro.
 » Enrique Alonso Moreno.
 » José Huguet Torres.
 » César Pérez Moradillo.
 » Teodoro de la Morena Barba.
 » Candelo Corbín Ondarza.
 » Rufino Muro Valmaseda.
 » Alberto Coya Díez.
 » Manuel Moreno Amador.
 » Juan Solé Lamarca.
 » Victorio Nieto Magán.
 » Pascual Martín Furriel.
 » José Aquilué Ubieto.
 » Jesualdo Martínez Serrano.
 » José Cabello Ramos.
 » Alfredo Salazar.

Segunda relación de adheridos del Cuerpo de Higiene pecuaria.

- D. Juan Rof Codina.
 » Félix Núñez.
 » Juan Bort.
 » Manuel Prieto.
 » Carlos Díez Blas.

D. Froilán Fernández Silva.
» Antonio Moraleda Burillo.

NOTAS.—1.^a La primera lista de adheridos puede verse en el núm. 9 de esta Revista.

2.^a Se ruega á todas las Revistas de Veterinaria la reproducción de este escrito.

Madrid, 7 de Junio de 1912.

LEANDRO FERNÁNDEZ TURÉGANO.

ECOS Y NOTAS

Para la Cruz.—Se continúan recibiendo adhesiones y cantidades para las insignias de la Cruz que la clase desea regalar al Sr. Molina, cuya relación no publicamos hoy por hacerlo de los de la Filantrópica, pero empezaremos á insertarla en el próximo número.

Se arregla.—Ya que en el número anterior dimos amarga noticia de las supresiones que había en el presupuesto de Guerra, justo es que la endulcemos diciendo que es casi seguro quedarán aquéllas compensadas con la reposición de los Subinspectores de 2.^a y varios mayores de aumento, á cambio de dar un buen corte á la excesiva cola de Oficiales segundos. El ruego que en dicho número hicimos al ilustre General Luque y gestiones de amigos nuestros llevadas á cabo, han influido seguramente en este cambio favorable, que Dios quiera llegue á términos de realidad. Cierto que se pierde una plaza de Subinspector de 1.^a, pero esto no impide que estemos muy agradecidos al Ministro de la Guerra, que puesto ya en este camino de bondad y de justicia, debe reponer esa plaza, porque es cortar demasiado, cortar el 50 por 100. Preferible y económico es suprimir dos Veterinarios mayores y tres primeros de los que se aumentan sin gran necesidad, á suprimir uno de los dos únicos Subinspectores de 1.^a que existen y son positivamente necesarios. Con el importe de lo que se asigna para esos dos mayores y tres prime-

ros sobra para restituir esa plaza de Subinspector de 1.^a y dos más de 2.^a, de verdadera necesidad. Hágalo así el justiciero General Luque para que la satisfacción sea completa, ya que la gratitud es inmensa y lo será eterna.

Consejo de Ministros.—Leemos en un diario político: «El Consejo se ha ocupado del reclutamiento de los Veterinarios militares, que cada día es más difícil. El número de candidatos disminuye cada año de modo inquietante, á tal punto que el servicio no está bien cubierto en los regimientos. El Ministro propuso, en principio, ventajas para movilizar las escalas. Se creará un Inspector con la categoría de General de brigada, y se aumentarán muy sensiblemente las escalas de Coronelos y Tenientes Coronelos.»

Este acuerdo lo publica el *Temps*, de París, y es referente al Cuerpo de Veterinaria militar de Francia. Y como en España estamos aún peor que allí, bueno será que nuestro digno Ministro de la Guerra se preocupe de este asunto para asegurar el reclutamiento de los Veterinarios militares. Esto se consigue con la creación del Inspector veterinario y con la elevación de las plantillas de Jefes á la misma proporción en que la tienen los Médicos y los Farmacéuticos.

Folleto contra el cólera.—Escrito por el ilustrado Inspector de Sanidad Dr. Carlos Ferrand López, acaba de ver la luz pública un interesantísimo folleto que modestamente ha titulado *Instrucciones sanitarias contra el cólera morbo asiático*. Este campeón de la sanidad nacional acaba de tomar posesión de la Inspección de Sanidad médica, de Toledo, después de haber conquistado la mayor estimación en la de Cuenca, donde servía.

Trabajos de Higiene pecuaria.—El Consejo provincial de Fomento, de Cuenca, en su sesión última, después de felicitar efusivamente al incansable é ilustrado Inspector de Higiene pecuaria, D. Félix Fernández Turégano, por la brillante labor útil que viene realizando, acordó publicar unos notables trabajos que dió á conocer en la citada sesión sobre *Mortalidad en la ganadería de Cuenca* é *Instrucciones contra las enfermedades parasitarias que con más frecuencia padece la ganadería conquense*.

De Guerra.—Concedida la cruz de 2.^a clase del Mérito militar blanca, pensionada, por una obra de que es autor, al Subins-

pector de 2.^a D. Julián Mur; la de 1.^a clase, sin pensión, al Veterinario 1.^o D. Glicerio Estévanez, y la roja á D. Guillermo Espejo. Han ascendido: á Veterinario mayor, D. Urbano Arbuñés, y á primeros, D. Vicente González, D. Julio Ochando y D. Eloy Rodado. Destinado á Numancia el Sr. Bonal, y al 12 montado, quedando en comisión en la Remonta de Artillería, el Sr. Ochando.

Tribunal de oposiciones.—El Tribunal de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar lo constituirán los señores Vizmanos, Presidente; Villacampa, Carralero, Aragón, López Martín y García Fernández, Vocales; Pérez Sánchez, Secretario, y Téllez y Huertas, Suplentes.

Condecorado.—Nuestro querido amigo D. Victoriano Medina ha sido condecorado con la *Cruz del Mérito Agrícola*, por sus relevantes méritos que la clase conoce. No ésta, sino la gran cruz es la que merece el Sr. Medina, al que felicitamos de corazón.

Los compañeros de Toledo han iniciado una suscripción para regalarle la condecoración; admitiéndose cuotas desde 25 céntimos de peseta, que se remitirán á D. Andrés Hernández, Armas, 41, Toledo.

Nuevo Catedrático.—Terminadas las oposiciones á la cátedra de Anatomía de la Escuela Veterinaria de León, ha sido designado para ocuparla el distinguido Disector anatómico de la de Córdoba y licenciado en Medicina y Cirugía D. José Jiménez Gacto. Reciba nuestra sincera felicitación.

Vulgarización.—Continúan los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria su labor patriótica. Tenemos á la vista las dos cartillas siguientes:

Instrucciones sobre la Perineumonia contagiosa y el Aborto epizoótico, por D. Martín Ciga, Inspector de Vizcaya, con fotograbados intercalados en el texto.

Instrucciones contra la Glosopeda, por el Inspector de Albacete D. Joaquín Castellanos.

Instrucciones sanitarias contra las enfermedades infecto-contagiosas, por el Inspector de Cádiz D. Juan Monserrat.

Los tres trabajos están hechos con la competencia científica y práctica de que tantas pruebas tienen dadas los Sres. Monserrat Castellanos y Ciga.

Conferencia notable.—En la Semana Agrícola celebrada en Valmaseda, dió una brillante conferencia sobre asuntos zootécnicos y sanitarios el ilustrado Inspector de Higiene pecuaria de Vizcaya, D. Martín Ciga, que fué muy justamente aplaudido y felicitado. A esos merecidos aplausos una los nuestros el amigo señor Ciga.

Defunción.—Ha fallecido en Valencia, víctima de cruel enfermedad, nuestro querido amigo D. Emilio Izquierdo. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el pésame á su hijo don José, amigo y compañero nuestro, y demás distinguida familia del finado.

Mancebo.—Se necesita un oficial de herrador en Garcinarro, provincia de Cuenca, distrito de Huete. Para detalles y condiciones dirigirse á D. Gregorio Crespo, profesor Veterinario de Garcinarro.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Baltasar Gómez, 5 pesetas, hasta fin de mayo de 1910.
- » A. Moreno, 6 pesetas; M. Ajenjo y J. Bernabé, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1911.
- » Adolfo Castro, 12 pesetas, hasta fin de abril de 1912.
- » T. de la Fuente, 6, y B. Soria, 12 pesetas, hasta fin de junio de 1912.
- » Crescencio Carrero, 30 pesetas, hasta fin de septiembre de 1912.
- » Antonio Fernández, 24 pesetas, hasta fin de octubre de 1912.
- » Leoncio Marcos, 30 pesetas, hasta fin de noviembre de 1912.
- » A. Lage, P. Corella, A. Hernández, J. Losada y A. García, 6 pesetas; T. de la Osu, A. de Cruces, E. Guillén, A. Fayo y J. Bonal, 12 pesetas; M. Llaser y B. Gaité, 24 pesetas, y F. Melero, 36 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
- » M. López, 12 pesetas, y G. Lozano, 18 pesetas, hasta fin de junio de 1913.
- » Ricardo Lapieza, 24 pesetas, hasta fin de septiembre de 1913.